



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

MESA PLENARIA
SESIÓN ORDINARIA

Acta Abreviada N°051-2021 RV.01

01 de noviembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 9:33 a.m.

Hora de culminación: 12:53 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Magalys Garibaldo/ Juan Lacalle
2. FENASEP – Karen García/Rubén Darío Quijada
3. ANEP – Ana Reyes de Serrano
4. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León
5. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodríguez
6. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
7. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Castillo
8. Administración CSS – César Quintero Sánchez
9. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo
10. Partido Molirena – Juan De la Ossa
11. Partido Alianza – Elizabeth Martínez
12. Partido Popular – Javier López
13. PRD – Larissa Quintero
14. Bancada Independiente - Daniel Lombana
15. CONAMU – Irma Tuñón
16. Sector Formal e Informal – Itzel del Carmen Chan

Orden del Día Propuesto:

1. Verificación del Quórum
2. Invocación Religiosa
3. Aprobación del Orden del Día



4. Lectura de Correspondencia
5. Aprobación de Actas Abreviadas N° **047** del 25 de octubre y N° **048** del 26 de octubre de 2021
6. Discusión de las propuestas y recomendaciones consensuadas y no consensuadas de la Comisión Temática de Prestaciones Económicas, Enfermedad y Maternidad, y Riesgos Profesionales – Mesa 3
7. Asuntos Varios
8. Clausura de la Sesión

Siendo las **9:33 a.m.** El Facilitador Manning Suarez inicia la sesión y solicita la verificación del quórum por parte del Secretario Técnico Diógenes Cedeño y confirmando la presencia de ocho **(8) representantes**. El secretario técnico informa no existir el quórum necesario para iniciar la sesión del día 01 de noviembre de 2021.

A las **9:52 a.m.**, concluido el período de espera para realización del segundo llamado, el secretario técnico registra la presencia de doce **(12) representantes** de la mesa plenaria e indica la existencia de quórum para deliberar (aún no siendo quórum decisorio). El facilitador declara abierta la sesión.

El secretario técnico por instrucciones del facilitador realiza la lectura de los puntos del Orden del Día que no requieren de quórum decisorio ya que aún no se tiene el total de representantes para tomar decisiones.

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Invocación Religiosa.

El Rev. Eric González realiza la invocación religiosa con un mensaje de exhortación al trabajo de resultados para toda la mesa y los representantes.

Se continua con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia

El secretario técnico realiza la lectura de la correspondencia. Se trata de nota del Ministerio de la Salud en la cual es designado Dr. Martín Alpíres como representante del *MINSA* en la mesa plenaria. En otra nota, el *CONAMU* designan a las suplentes, Helena Membora, Eileen Echevers, Ada Romero Mónico.



Se hace la verificación de las actas abreviadas, el facilitador solicita a los comisionados que tengan alguna corrección se realicen en ese momento para cuando vayan a ser aprobadas se haga más rápido.

Se hace observaciones al Acta Abreviada N°047 de 25 de octubre, por parte de los comisionados de Magalys Garibaldo (**CONEP**) y Felipe Castillo (**MINSA**).

También, el Acta Abreviada N° 048 del 26 de octubre, recibe observaciones por parte del comisionado Juan Lacalle (**CONEP**).

El secretario técnico hace breve resumen sobre lo que fue tratado en la sesión anterior en la cual indica, fueron aprobados cambios en el artículo 101 y también el artículo 130, en relación con la distribución del 10% de la tecnología de telecomunicaciones que debería pasar a la CSS. Se observa que había 2 vías sugeridas hechas por los comisionados, una para apoyar enfermedad y maternidad y la mayor parte del recurso para dar soporte al programa de IVM. En seguida, se inicia la discusión de la propuesta #2 la cual quedó sin terminar el jueves 28.

El comisionado **César Quintero (Administración CSS)**, recuerda que él hizo la propuesta para asignar un valor específico y sub-editarlo a un estudio actuarial o algo similar y los demás comisionados señalaron ¿Porque tenía que ser actuarial? lo cual él comentó que en salud pública hay diferentes estudios, prospectivos e intervenir en lo específico. Pero si su propuesta no es secundada por otro comisionado, observa, esta propuesta puede ser eliminada por no tener respaldo.

El comisionado **Juan de la Ossa (Partido Molirena)**, se dirige al comisionado Quintero y le consulta ¿En cuánto tiempo se considera que el programa de maternidad sufriría problemas más acentuados? Y reitera que con esa información él podría apoyar la sugerencia del comisionado Quintero.

El representante **César Quintero (Administración CSS)**, responde al comisionado Ossa del Partido Molirena y explica que los programas están diseñados y por lo que la ley registra. Y el programa de maternidad debe tener en reserva en porcentaje. Y es imperativo que se coordine y se decida al más alto nivel y como defiende el Director Lau, él también cree en un *Sistema Único de Salud*. Observa que no se puede tener todo tipo de infraestructura en todos lados, hay que tener polos especializados de oferta de servicios médicos para reducir costos y racionalizar las operaciones (coloca el ejemplo de Hospitales de Miami, que lavan



sus ropas en otros Estados de los U.S.A.). Habla de integrar, coordinar y decidir cuál será de las dos organizaciones hoy existentes la que ordenará y dará la directriz principal de la salud pública en el país.

El comisionado **Javier López (Partido Popular)**, opina sobre el artículo 101 de la ley orgánica de la CSS en el cual se incluye el tema de la fibra óptica y observa que estuvo de acuerdo para incluirlo. Entretanto, ¿Cómo se va a distribuir el recurso con relación a los programas? apunta sobre los programas (IVM, enfermedad y maternidad) no pueden realizar intercambios de recursos entre sí. Y concluye observando que todos los programas están demandando recursos. El comisionado López opina que del valor que se pretende destinar a estos dos programas, la mayor parte debe ser para enfermedad y maternidad.

El Licdo. Rafael Candanedo (**asesor legal CSS**) indica que el artículo 101 de la Ley 51 del 2005 establece los ingresos de la CSS a nivel macro. Artículo 130 numeral 4 es específico a los ingresos del programa de enfermedad y maternidad y se indica que se incorpora un 10% en concepto de concesiones de fibra óptica. Además, explica una demanda de inconstitucionalidad presentada en la Corte Suprema de Justicia sobre el tema. Sin embargo, la Corte no concordó con la demanda de inconstitucionalidad. También, resume el Licdo. Candanedo, que la ASEP argumenta que ellos no otorgan concesiones de fibra óptica, que ellos hacen concesiones de telecomunicaciones y que, por este tecnicismo, no se ha obtenido ningún tipo de pago en cuanto a este concepto. Y para facilitar la partida para cada programa, espera que se distribuya – de los 10% propuesto 7% para IVM y 3% para enfermedades y maternidad.

El observador Jaime Olive (**Comisión de Alto Nivel**), expone sobre el artículo 101 que establece los recursos de la CSS y hacia quienes va dirigida y en el numeral 20 dice que: el 10% de los ingresos netos de las concesiones que el estado otorgue en materia de fibra óptica no se ha podido hacer efectiva y recomienda que se le conceda el 5% a cada programa. Así, por su sugerencia, quedaría el 50% para el programa de IVM y 50% para el programa de enfermedad y maternidad.

El Licdo. Candanedo (**asesor legal CSS**), aclara la importancia de modificar el artículo 101, 130 y establecer en el artículo 153 (del IVM) el porcentaje sobre las concesiones de telecomunicaciones.



El representante **Juan de la Ossa (Partido Molirena)**, comenta que, en la mesa temática de enfermedad y maternidad, se habló sobre el 10% en la concesión y recomendó hacer un nuevo articulado en donde no se hable del 10% en una concesión porque ya era bien sabido lo que dijo la ASEP, se habló sobre temas de telecomunicaciones y el quisiera saber ¿Eso fue aprobado o no se aprobó? Resalta que la semana anterior él no pudo asistir.

El Licdo. Candanedo (**asesor legal CSS**), informa que en la mesa de IVM se ampliaron los términos para que no solamente se limitara ese aspecto en la concesión de las telecomunicaciones, si no que se buscaran otras opciones y que se reemplace la palabra *fibra óptica* por *telecomunicaciones*.

El secretario técnico le responde al comisionado **Juan de la Ossa (Partido Molirena)** en cuanto a lo definido en la semana anterior.

La comisionada **Irma Tuñón (CONAMU)**, pondera sobre la última conversación en la mesa plenaria e indica que lo que se habló fue sobre el cambio de la redacción de la propuesta y también lo que mencionó el abogado sobre la ponderación, pero al escuchar la recomendación del Licdo. Oglive, ella se inclina hacia esta propuesta de 5% y 5% para cada programa y la segunda.

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, entretanto, llama la atención a la comisión y a la comisionada de CONAMU, aclarando que el observador Jaime Olive es *observador*, no es comisionado, por tanto, debe ser un comisionado el que debe proponer para que después sea secundada.

La comisionada **Irma Tuñón (CONAMU)**, acoge la observación y hace la propuesta de dividir el 10% mencionado, entre los programas, 5% para el IVM y 5% para el programa enfermedad y maternidad. En seguida, la propuesta es secundada por la comisionada Itzel del Carmen Chan (Sector Formal e Informal).

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, opina que ANEP es favorable a la propuesta #2 con la observación que hizo el Licdo. Rafael Candanedo (Asesor Legal de la CSS) con el desglose de 3% (Enfermedad) y 7% (IVM). Están de acuerdo porque desde el principio de este programa se ha probado que todas las cifras que indican están en rojo y es prioridad buscar mayores ingresos para el IVM. Ya que de acuerdo con los estudios actuariales estos



porcentajes pueden variar para ser más coherente con la realidad. Y hace la propuesta de la división entre programas 7% (IVM) y 3% (enfermedad).

El representante **Juan de la Ossa (Partido Molirena)**, secunda la propuesta de la comisionada Ana Reyes de Serrano (ANEP).

El comisionado **Juan Lacalle (CONEP)**, hace un llamado de atención a la mesa y dice que en menos de 5 años estos déficits que hoy se mencionan no serán de unos pocos millones, serán de cientos de millones de dólares y no comprende el afán de buscar valores tan pocos (limosnas) para asumir los problemas que ahora entiende la mesa y que al mismo tiempo no es el agente repartidor de los fondos de los recursos del Estado. Por otro lado, piensa en iniciativas más serias y fundamentadas, como reducir de un 30% a 40% la planilla administrativa de la CSS. Y de la misma se hace una propuesta para la reducción de esta. Inclusive de las personas que pasaron de la edad de jubilación y aun siguen trabajando, que se pague y se renueve el personal técnico. Concluye, proponiendo una reducción significativa de la planilla administrativa de todo el personal de la CSS. (hoy en la CSS, es entre personal médico x administrativo es de 1 x 1. En Costa Rica se tiene una relación de 1 x 5).

El facilitador indica que el comisionado Oldemar Soto (Partido Cambio Democrático) presentó una propuesta sobre este tema y considera que debería llevarse nuevamente a la mesa.

El Licdo. Candanedo (**Asesor legal CSS**), aclara que lo que planteó el comisionado Oldemar Soto (Partido Cambio Democrático) fue la reducción del personal de salud, en cambio lo que propone el comisionado Juan Lacalle (CONEP) es para todos los trabajadores y de forma más amplia.

El comisionado **Fernando Carrillo (Partido Cambio Democrático)**, aclara que esta propuesta fue hecha dando como ejemplo la parte médica que fue la parte que se pudo conseguir y es perfectamente aplicable a otras categorías de funcionarios o cualquier otro trabajador. El comisionado Carrillo secunda la propuesta del comisionado Juan Lacalle (CONEP) en el sentido de que los trabajadores sean indemnizados para que puedan retirarse.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, también secunda la propuesta del comisionado Juan Lacalle (CONEP) mas, observa que agregaría algunos aspectos



numéricos y análisis para apreciar mejor el impacto de la medida, mas observa que de forma general secunda la idea.

El comisionado **César Quintero (Administración CSS)**, recuerda a los demás comisionados que esto no es Europa y hace referencia al período después de la invasión norteamericana de 1989, se dieron los Retiros de Oro en los cuales se pagaron hasta 150 mil balboas y esas mismas personas que fueron “retirados” después fueron renombradas en la propia CSS y en el MINSA. Argumenta que sufrimos en Panamá de *Amnesia Transitoria Conveniente*. Opina que a la gente que se debería apartar de sus cargos son aquellos que no producen. Su criterio es que, en la CSS, se debería pagar por productividad y así si las personas se podrían retirar dignamente.

La comisionada **Irma Tuñón (CONAMU)**, secunda la propuesta del comisionado Juan Lacalle (CONEP) porque piensa que no es un asunto personal y comenta que es una realidad que la población observa que ocurre en la CSS con las distorsiones que se han denunciado.

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, observa que todo está fuera de orden. En primer lugar, se estaba hablando del artículo que se pretende modificar y que está en pantalla, mas la discusión se desvió del tema central abordando. Opina que se debe retornar al debate sobre el artículo y si no se va a volver entonces pide claridad para la propuesta de CONEP ya que ella entiende que la misma se basa en la planilla general y no trata solamente el tema de los jubilados aún activos. Además, comenta que ella como enfermera de la institución observa que se requiere del personal administrativo en los hospitales, considera que se necesitan personas para el mantenimiento y también quienes cuiden de los equipos. Continúa diciendo que, tampoco hay secretarías ni personal de transporte y en ese mismo plano de la gestión administrativa hacen falta muchas otras cosas. Así que no sabe dónde está el exceso de planilla que se está mencionando. Considera que, lo que primero se debe analizar es la necesidad que tienen las personas que trabajan en la institución y que no se les puede responsabilizar por las decisiones de los altos funcionarios de comando. Pregunta, ¿de que sirve reducir un número plural de puestos de trabajo con bajos salarios si se crean en paralelo otros cargos de altos salarios?

Destaca que, si se trata de los jubilados que aún están laborando, asegura que en el caso de las enfermeras hay alrededor de un tercio en esa condición y si se van hoy colapsa el sistema. Finalmente, solicita que esa discusión sea hecha posteriormente con más elementos y criterios de análisis y que se continúe abordando el asunto en la pauta que se estaba discutiendo.



El facilitador presenta como sugerencia abordar este tema en el informe que traerá la comisión temática de Administración para que el asunto pueda ser discutido. Y consulta al comisionado del *CONEP* si está de acuerdo con esto.

La comisionada **Virginia León (CONAGREPROTSA)**, opina que no hay que obtener el permiso del *CONEP* ya que es un tema directamente vinculado a Administración y así ha sido discutido.

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, comenta que no se ha votado por la alteración del orden de los temas y reitera que la Asociación Nacional de Enfermeras no está de acuerdo con alterar el orden de los temas.

El comisionado **Juan Lacalle (CONEP)**, expresa que no sabe si llamarle una propuesta a lo que hizo y donde se tenga que considerar. Pero le llama la atención este tipo de propuestas que buscan por donde pasar el sombrero para ver de donde cae y el problema es mucho más grande que esto. y se pregunta ¿Se quiere resolver este problema o no? y por eso en la plenaria sugirió que no se discutiera artículo por artículo. Es el MEF que realizará el cálculo que definirá como se repartirá el peso de este asunto y recuerda, se tienen más de 10 años que se financia con deuda.

El comisionado **Felipe Castillo (MINSA)**, considera al igual que *ANEP* que es un tema que compete netamente al debate relacionado a la Administración y solicita al facilitador que cese la discusión sobre esto que corresponde a Administración.

El comisionado **Fernando Carrillo (Partido Cambio Democrático)**, pide la palabra ya que el comisionado César Quintero (Administración de la CSS) se refirió a él en tono burlesco, pero en su posición el tiene la noción precisa de su expresión y en ningún momento colocó que era apenas realizar una reducción de planilla sin sustentación, ya que hay un proyecto escrito que se presentó para ser revisado y no se basa solamente en eliminación de personal.

El comisionado **Javier López (Partido Popular)**, comenta sobre la propuesta del comisionado Lacalle del *CONEP* y considera ser evidente que hay que trabajar esa propuesta destacando aspectos sobre eficiencia, rendimiento, productividad e indicadores nacionales e internacionales.



Añade que, hablando del tema de números, son \$66.6 millones de balboas en planilla de la CSS mensual y aproximadamente de \$250-300 millones de balboas en planilla administrativa anual, por lo tanto, si hay una reducción del 20% se estaría hablando de aproximadamente \$50 millones de balboas para el déficit no es nada. Por consiguiente, son aspectos multifactoriales que se deben buscar y no apenas uno u otro punto. Pero si hay exceso de personal, hay que tratar ese tema. Y hay que ser más eficiente.

La comisionada **Larissa Quintero (PRD)**, comenta que se está hablando mucho de reducción de planilla y esta discusión debe pasar a la gestión administrativa y hace referencia al capítulo 23 artículo 47 y 49. Además indica que no es solamente reducción de personal, sino que también es reorganizar y realizar un buen proceso de reclutamiento y retención.

La comisionada **Karen García (FENASEP)**, observa que se está discutiendo sobre el artículo 130 numeral 4 que está relacionado con el artículo 101 y nos estamos distanciando del sentido de la propuesta y se le está dedicando tiempo a temas que no tienen vínculo con lo que está en pantalla.

Sugiere al facilitador que cese la discusión y se retome en el momento adecuado en la sección de abordaje sobre el temario administrativo.

La comisionada **Virginia León (CONAGREPROTSA)**, apunta que es preocupante este planteamiento sobre la reducción de funcionarios y que parece que se busca abordar la situación de la CSS resolviéndolo por el lado más vulnerable que es la población trabajadora. No se piensa en resolver abordando los cargos de altos salarios, ni por los “recomendados” por otros sectores para ocupar cargos en la institución. La comisionada expone que hay que pensar en las personas trabajadoras de las cuales dependen sus familias antes de adoptar esas medidas. Afirma que, por informaciones de expositores de la propia institución, la crisis de CSS fundamentalmente no está relacionada con la planilla. Ella se relaciona a la evasión, la mora, la corrupción y las malas prácticas que impactan en el desempeño de la gestión eficiente. Además, apunta la comisionada, la discusión del asunto solo cabe en el temario dedicado a la Administración.

A partir de ese momento el facilitador retoma las proposiciones hechas por los comisionados. Enumera que la comisionada de **ANEP** propuso que los 10% del recurso en tela se distribuyeran con 7% para IVM y 3% para maternidad y esa propuesta fue secundada por el representante del **PARTIDO MOLIRENA**. Posteriormente, la representación de **CONAMU** propuso una división de 5% para IVM y 5% para maternidad y fue secundado por la representante del Sector Formal e Informal.



El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes CSS)**, expone que tal vez no entendió bien lo definido en la última reunión, en la discusión sobre los recursos en pauta y recuerda que ya había una posición. Y la mesa de Enfermedad y Maternidad envió un informe de aspectos consensuados; no consensuados y recomendaciones. Y entre las recomendaciones, se enviaron unas propuestas económicas en la cual indican que, para el programa de maternidad, la mesa demandaba concentrar el total (10%) de los recursos provenientes de las concesiones de las telecomunicaciones para el programa de enfermedad y maternidad. No entiende porque ahora se discute la planilla y otros temas que no acompañan los informes de la mesa de enfermedad y maternidad. Observa que el programa en discusión es el programa de enfermedad y maternidad y se debe definir el origen de los recursos que lo van a alimentar, solamente. Reitera que ya se había consensuado desde el jueves pasado que se dividiría 70% para IVM y 30% para enfermedad y maternidad. Y ahora volvemos a discutir los porcentajes y no entiende porqué.

El Licdo. Candanedo (**asesor legal CSS**) aclara al comisionado Pineda que no es 30/70 y que si es 3% y 7% del 10% que se obtendría por las mencionadas concesiones.

El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes de la CSS)**, reconoce lo que explicó el asesor legal, mas discordó de la mecánica de discutir, consensuar y no votar. Pues, explica, aún habiendo llegado a un consenso en fecha anterior, al volver al momento siguiente para avanzar sobre lo decidido, se discuten otras cosas fuera del foco y se vuelve a retomar un punto (o los puntos) que ya se habían decidido.

La comisionada **Larissa Quintero (PRD)**, resume brevemente lo que se trató anteriormente sobre la propuesta. Y está de acuerdo que se llegó a un consenso sobre el 10%, pero se apuntó que ese volumen de recurso estaría orientado para enfermedad y maternidad como afirma el comisionado Pineda.

La comisionada **Virginia León (CONAGREPROTSA)**, nota que en efecto no se puede votar porque no hay quórum. Pero, piensa que puede aportar para aclarar sobre el punto al cual se ha llegado y que definitivamente que la propuesta de la comisión temática estaba centrada en cómo mejorar la redacción para que la CSS pueda contar con ese recurso para sus programas y de inicio se dejó intacto el % como estaba en la Ley. Y posteriormente se pensó que podría ser 7% y 3% para IVM y enfermedad y maternidad respectivamente. No entiende ahora porque se aborda la posibilidad de otra repartición (5% y 5%). Pero nuevamente no se tiene quórum decisorio.



El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes de la CSS)**, comenta que es así como lo explicó la comisionada Virginia León (CONAGREPROTSA), que la mesa de salud definió que el dinero será todo para ese programa. Y concluye mencionando que lo siguiente se debe tratar en el artículo 153 donde se definen los recursos o porcentajes de los programas de la CSS. Entiende que cada programa necesita recursos.

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, expresa que con todo lo que se clarificó con los comisionados Alexander Pineda (Pacientes de la CSS) y la comisionada Virginia León (CONAGREPROTSA) ahora hay otra situación ya que el jueves había un pre-consenso. Pero ahora, no lo hay ya que surgió otra propuesta del 50/50 y esto debilita la definición y prevé que ninguna de las 2 ideas tendrá los votos para hacer el consenso. Y si eso ocurre quedará como está en la Ley y la discusión habrá sido en vano. Solicita la reflexión de los comisionados en el caso de mantener o retirar alguna de las propuestas para que se pueda aproximar a una votación con resultados.

La comisionada **Irma Tuñón (CONAMU)**, comenta que hizo la propuesta en base a lo que declaró el Licdo. Jaime Olive. Y está de acuerdo con lo que había discutido el jueves de que hoy se iban a revisar las propuestas, pero hoy surge el debate y en función de eso se llegó a opinar. Sin embargo, está de acuerdo con lo que argumenta la comisionada Ana Reyes de Serrano (ANEP) y solicita que se retire la propuesta de 5%/5% para cada programa.

El facilitador recapitula la retirada de la propuesta que acaba de hacer *CONAMU* y concluye que, de esta forma, solo queda una sola propuesta (la de la comisionada de ANEP) definiendo 7% para IVM y 3% para enfermedad y maternidad. Y opina que se puedan ver las propuestas no consensuadas.

Por solicitud del facilitador, el relator procede a leer las propuestas NO CONSENSUADAS. Después de la lectura de las propuestas no consensuadas el facilitador cede la palabra para consideraciones de los comisionados sobre porque no hubo consensos:



Propuesta 1

La comisionada **Doris Matos (ANEP)**, explica que ella estuvo en la mesa de administración cuando se discutió de la oficina de análisis y responsabilidad institucional. Observa que es visible que las acciones no se están haciendo como deberían ser y lo que se quiere es que haya vigilancia y fiscalización de todas las políticas y que las cosas se hagan bien para que la CSS no siga como está actualmente.

El comisionado **César Quintero (Administración CSS)**, comenta que él estuvo participando activamente en esta discusión y mientras se hablaba de la misma se verificó que el responsable de esta oficina renunció a su puesto. Y no se observa en el transcurso del tiempo ninguna beligerancia y lo que se trató con el Colegio Médico fue buscar a algún responsable de velar por la transparencia y que pudiera hacer un ejercicio gerencial adecuado. Opina que no hay congruencia en las decisiones que se adoptan, demanda los planes quinquenales, exige la afinidad entre las necesidades de la institución y lo que se ha implementado muchas veces sin ningún vínculo o pertinencia.

El comisionado **Felipe Castillo (MINS)**, recuerda que la mesa de administración preparó una propuesta y considera que la propuesta que ha hecho ANEP, también se vio en la mesa. E indica que el artículo 44 no sería el correcto, en tal caso debería ser el artículo 45. Observa que no apenas se deba fiscalizar las decisiones de la Dirección General, mas también que se opere el monitoreo o la fiscalización de las decisiones de la Junta Directiva. O que se fiscalice el tipo de contrataciones innecesarias o excesivas para cargos en la institución como alertó el comisionado Lacalle (CONEP).

El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes de la CSS)**, observa que éstas fueron cosas de esa mesa que no fueron consensuadas y no ve más allá de leerlas, que fueron de salud y requieren que se apruebe algo, pero pasando esa discusión esencialmente al temario de Administración.

El secretario técnico expresa que la idea es que se tenga conocimiento de las 4 o 5 propuestas que no fueron consensuadas porque algunas eran de Administración y otras de IVM pero se considera que es responsabilidad de la mesa técnica de la Plenaria presentarlas a los representantes.



Propuesta 2

La comisionada **Larissa Quintero (PRD)**, hace un aporte en el cual comenta sobre la importancia del servicio al cliente en todas las instalaciones sanitarias y administrativas de la CSS. Al mismo tiempo, recuerda que el comisionado Alexander Pineda (Pacientes de la CSS) exigió una mejor atención al usuario. Y se hizo la recomendación de implementar el uso del **big data** con una propuesta de solución el uso **CRM (Customer Relationship Management)** y se explicó el uso de este y cómo mejoraría el cuidado con los usuarios de la CSS.

Propuesta 3

El comisionado **Rubén Darío Quijada (FENASEP)**, comenta que no es lo mismo una reducción de direcciones burocráticas que reducción de personal y **FENASEP** rechaza en todas sus partes cualquier intención que haya se reducir personal porque está no es la solución.

El comisionado **César Quintero (Administración CSS)**, argumenta que hay 4 programas que maneja la CSS. Lo lógico con relación a la figura de la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN), que de los actuales nueve direcciones ejecutivas nacionales, se reduzcan a 4.

Otro enfoque podría ser, sobre qué es lo que ofrece la CSS y tener 2 subdirecciones generales con temas de Salud y otra de temas Económicos. Y esta última, (Económica) debería tener 2 sub -unidades, que serían a) *Prestaciones* y otra b) *Inversiones*. Y eso todo, reitera el comisionado, también debe ir para la discusión de Administración.

El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes CSS)**, indica que lo que es pertinente a Administración debe verse con la plantilla que ya se discutió en la misma. Pero afirma que lo que sí debe tener la Ley 51 con mayor fortaleza es la parte de *seguridad ocupacional*. Argumenta que uno de los componentes más relevantes con los que esta ley interactúa es con el trabajador y ese tema es valioso en la vida del trabajador y debe garantizarse.

La comisionada **Virginia León (CONAGREPROTSA)**, sobre ese mismo punto, observa que cuando se abordó la temática de los riesgos profesionales, en un principio, el pleno de esta comisión temática pensó que en 2 días se votaría el tema. Sin embargo, varios comisionados sustentaron que riesgos profesionales ameritaba tener el mismo tiempo que se le dedicó a enfermedad y maternidad.



Sobre todo, para poder hacer las propuestas que pudieran darle fuerza a uno de los principales programas que tiene la CSS porque va dirigido a los cotizantes activos (trabajadores y trabajadoras). Actualmente, comenta la comisionada, hay un elevado número de subregistro por problemas en prestaciones económicas al demorar el cobro de las incapacidades.

Además, existe la dificultad de que un trabajador accidentado pueda tener acceso a una cita médica inmediata (e.g. comenta sobre citas médicas para 3, 6 meses, o un año). O sea, por falta de una resonancia magnética la CSS mantiene al trabajador incapacitado, a veces no por la lesión, pero más por no tener la seguridad que el examen puede dar al profesional de la salud para realizar el laudo médico. Otro aspecto notable sobre este tema es que no hay una separación entre los fondos destinados a riesgos profesionales y los de enfermedad común. Se requiere esa separación para fortalecer el programa de riesgos laborales.

La comisionada **Irma Tuñón (CONAMU)**, comenta que en el punto 1, pondría en la propuesta elevar la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) y quitaría la parte que aborda la eliminación ya que esto es lo que no se está buscando.

El comisionado **Felipe Castillo (MINS)**, pregunta ¿Esta es una nueva propuesta a partir de una sugerencia de la mesa? Observa que no entendió bien ese encaminamiento del asunto, pues entiende que este aspecto debe ser llevado al temario administrativo.

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, por cuestión de orden, expresa que, aunque no hay quórum, observa que estos temas en particular que vienen de la mesa de salud son temas administrativos y se está adelantando esa discusión y cuando se vaya al asunto administrativo se va a tener que volver a hacer la discusión. Así, considera que una cosa es la lectura de la propuesta apenas para entenderla y otra cosa es que se pase a discutir sin plantear de que forma eso vendrá a contribuir en el temario de Administración.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, comentó que estas propuestas deben organizarse y recuerda que en el momento en que se comenzaba a realizar esta acción y se consolidaba el debate sobre los cambios e inclusión de más artículos, todo se desvió para otro rumbo. En el momento en que se abordó el tema de la reducción de planilla, opina que, más que reducción de planilla se debe buscar cómo optimizar la misma. No se pueden abordar despidos en masa, deben ser realizados estudios de viabilidad de cambios en el perfil para optimizar el personal. Pero en este momento, ve que la comisión está entrando en temas de administración que no corresponden a la mesa.



La comisionada **Larissa Quintero (PRD)**, observa que, esta propuesta planteada por el Partido Popular y el Colegio de Médicos le recordó cuando en la mesa temática 1 fue el magister Carlos Salazar y planteó este tema que estas direcciones ejecutivas que fueron creadas por el exdirector Sáez-Llorens en el 2010, no tienen sustento, ni justificación técnica.

El comisionado **Manuel Zambrano (Partido Alianza)**, pregunta al facilitador ¿esto se va a discutir en la mesa de administración o se seguirá discutiendo aquí? ya que se siente confuso del mismo.

El comisionado **Rubén Darío Quijada (FENASEP)**, comenta que pidió la palabra para aclarar lo que dijo antes y que no se malinterprete, ya que ellos no están apoyando que se mantengan posiciones burocráticas y de libre nombramiento.

La comisionada **Virginia León (CONAGREPROTSA)**, expresa que la semana pasada se mantuvo en la discusión del decreto 68 e iría a la ley y de la creación de las comisiones y subcomisiones y los artículos, de incluir el decreto 68 a la ley hay una serie de recomendaciones que se consensuaron y que todas estas recomendaciones de riesgo las viera la subcomisión.

Propuesta 4 y Propuesta 5 – se realiza la lectura sin otras intervenciones.

Se continua con el siguiente punto del Orden del Día: Asuntos Varios

La comisionada **Magalys Garibaldo (CONEP)**, hace una consulta sobre una nota que se tenía que enviar con las propuestas al pacto Bicentenario y quería saber si ya había sido enviada con recomendaciones, pero quería estar segura sobre lo que se envió.

La comisionada **Irma Tuñón (CONAMU)**, observa que ya se entregó al facilitador general la propuesta que se consolidó y el mismo debería decidir cuál es el camino.

El facilitador general Joaquín Villar García, aclara a la comisionada de **CONEP** que la nota que acompaña al documento que se entregó a la Mesa del Pacto del Bicentenario no tiene detalles especiales para discutir. Es apenas una nota de entrega del documento. Es una nota remisoría y también observa que esa nota se mandó a la coordinación del Pacto del Bicentenario.



El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes CSS)**, hace varias preguntas, como: ¿Hay algo más concreto sobre la participación de la OIT? Y se dirige al comisionado de *FENASEP* y consulta sobre ¿hasta dónde podría ser el alcance de tener dentro del sistema de seguridad social el paro forzoso como un requisito?

El Licdo. Candedo (**Asesor legal CSS**) expone que habría que legislar en cuanto al financiamiento de este seguro desempleo ya que la constitución lo señala, pero habría que llevarlo a la práctica.

El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes CSS)**, observa que hizo la pregunta porque hoy el sector terciario debería retornar a trabajar, pero muchos de los colaboradores al llegar a sus trabajos les han dicho que están despedidos y sobre esas cosas no se tiene control. Y eso debería ser una realidad y si le va a costar a los trabajadores, saber que tanto costaría tener realmente este mecanismo y de qué forma podría ser mucho más efectivo.

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, comenta que se refería al tema que abordó CONEP porque si el documento que se envió al Bicentenario fue producto de una subcomisión de la plenaria, esta subcomisión debe conocer que se envió y solicita que se les envíe lo que se envió al Bicentenario (Nota y Texto adjunto)

La comisionada **Magalys Garibaldo (CONEP)**, comenta que Panamá como República todavía no ha ratificado los convenios 168 y 102 de la OIT y la misma no es ley de la República.

La comisionada **Virginia León (CONAGREPROTSA)**, respalda la propuesta de *ANEP* para que ocurra el envío del documento enviado al Pacto Bicentenario. Por otro lado, el seguro de desempleo, en la comisión temática fue una propuesta hecha por la Bancada Independiente y había aceptación en general y Panamá debe desarrollar esto si está en la constitución. Se le recomendó al proponente que recogiera otros elementos que se tuvieron en la discusión y se mejorará la propuesta. Y al final de la mesa el comisionado de la bancada no asistió por ende no se pudo concretar el mismo. Y pregunta ¿dónde se va a discutir? ¿En prestaciones económicas?

El comisionado **Rubén Darío Quijada (FENASEP)**, para aclarar a la comisionada de *CONEP* que Panamá es signataria y parte de la OIT en su tratado que establece que todos los Estados parte están obligados, aunque no hayan ratificado los convenios, a cumplirlos.



Además, responde al comisionado Pineda, que es una aspiración que se cumpla cabalmente con lo que se establece en la constitución sobre el seguro desempleo.

El comisionado **Felipe Castillo (MINSA)**, indica que el día 7 octubre solamente le llegó un resumen y le hace falta la documentación, esto sobre la mesa 1.

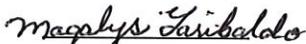
El secretario técnico informa que ya se pidió que se les envíe el documento que fue enviado al Pacto Bicentenario

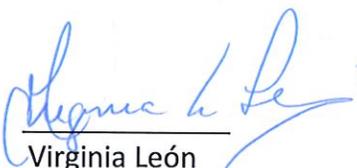
Se cierra la sesión a las 12:53 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

Para más detalles de la sesión pueden ingresar al siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=uWzWhW0yBel>

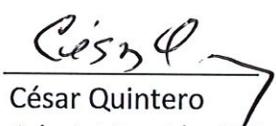

Juan Lacalle
CONEP


Magálys Garibaldo
CONEP


Virginia León
CONAGREPROTSA


Ana Reyes de Serrano
ANEP


Felipe Castillo
MINSA


César Quintero
Administración CSS


Elizabeth Martínez
Partido Alianza


Itzel del Carmen Chan
Sector Formal e Informal


Daniel Lombana
Bancada Independiente



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Fernando Carrillo
Cambio Democrático

Larissa Quintero
PRD

Javier López
Partido Popular

Irma Tuñón
CONAMU

Juan de la Ossa
Partido Molirena

Rubén Darío Quijada
FENASEP

Jaime Olive
Observador

Eric González
Garante